

**RESOLUCION de la Direccion General de Comercio Interior que rectifica el numero 2.º de la de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) del mismo Centro, sobre regimen de comercio de las aguas mineromedicinales.**

Visto lo solicitado por los Sindicatos Nacionales de la Alimentación y de Hostelería y Similares.

Esta Direccion General ha tenido a bien rectificar el número segundo de su Resolución de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), sobre comercio de aguas mineromedicinales, que quedará redactado como sigue:

«2.º En la Península e islas Baleares, los vendedores directos al público, sea en farmacias, comercios o servicios, vienen obligados a estampar en el envase o en su etiqueta, de modo visible e inequívoco, el precio de venta que libremente acuerden; los hoteles y restaurantes podrán sustituir la obli-

gación anterior por la constancia del precio en todas sus cartas o minutas.

Si en el precio va incluido el valor del envase, sin devolución, el vendedor directo al público lo hará constar así en el lugar y forma antes expresados.

Si no va incluido el valor del envase y se prevé su devolución, el precio del contenido y el del casco figurarán por separado, y el embotellador, así como el comerciante y el vendedor, tendrán la obligación de recibir el envase devuelto, aun cuando hubiere perdido su etiqueta, para lo cual se utilizarán envases con características definidas y propias o signos grabados, a fin de evitar dudas de identificación.»

Se deja sin efecto desde su promulgación, el precepto modificado, y la presente norma que lo sustituye entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Director general, Ramiro Matarranz Cedillo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra a don Francisco Esteban Hanza Delegado de Trabajo de la Región Ecuatorial.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre último para proveer la plaza de Delegado de Trabajo vacante en la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Secretario de tercera clase de Magistraturas de Trabajo don Francisco Esteban Hanza, que percibirá el sueldo personal y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra al Contador del Estado don Rafael María Rojas Sánchez-Melgar para prestar sus servicios en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.**

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Contador del Estado don Rafael María Rojas Sánchez-Melgar.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien designarle para prestar sus servicios en los de esa Dirección General, en los que percibirá el sueldo asignado a su categoría, con aplicación al crédito autorizado dentro de la Sección undécima del Presupuesto General del Estado, para el personal de la plantilla de

la Inspección de los Servicios Financieros en la partida 111.117, cesando en el cargo que venía desempeñando en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombra, por concurso, a don Diego Martín Morillo Inspector de Enseñanza de los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre último, para proveer la plaza de Inspector de Enseñanza, vacante en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Maestro nacional, Director del grupo escolar, don Diego Martín Morillo, en cuyo cargo percibirá el sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimientos y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

**ORDEN de 9 de diciembre de 1961 por la que se nombran por concurso Maestros y Maestras nacionales de los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara a los que se citan.**

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio último para cubrir cuatro plazas de Maestro nacional y cuatro de Maestra nacional